



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

UAC CENTRO
CORREO NORMAL
\$1.800
08112014 010047
Llevarlo gora minjusticia

No 18

F-110-1
70,00
08 27508

Al responder otro número
OFI14-0025179-DCP-3200

Bogotá D.C., Martes, 28 de Octubre de 2014

Señores

WILSON HUGO AYALA PÉREZ Y OTROS

Presidente C.E FECOSPEC

Carrera 8 No. 11-39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero

Teléfono 3102507357

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta derecho de petición. EXT14-0035806

Respetado señores:

Les informo que este Ministerio ha recibido su comunicación de la referencia mediante la cual plantea una serie de inquietudes e inconformismos frente a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el acuerdo del 28 de mayo de 2014, que firmaran el Ministro de Justicia (Alfonso Gómez Méndez) y la bancada sindical, además ustedes manifiestan:

“ ... demuestra fehacientemente que la propuesta del gobierno en cabeza del gabinete de hacienda es la de NO RECONOCER a los trabajadores penitenciario, la mejoría de salarios pactada como garantía fundamental para el sector sindical penitenciario y a los trabajadores en general...”

En relación con su petición, y tal como se le ha dado respuesta a otras solicitudes relacionadas con los compromisos emanados del acuerdo del 28 de mayo de 2014, me permito señalarle que el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a efectuar el estudio, revisión y posterior aval jurídico de los proyectos del decreto por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Cartera de Justicia, en el sentido de considerar que no son contrarios a la Constitución Política ni a la ley y se cuenta con facultades para su expedición.

Posteriormente, los proyectos de decreto fueron remitidos al Departamento Administrativo de la Función Pública para los fines del artículo 228 del Decreto Ley 0019 de 2012.

Una vez el Departamento Administrativo de la Función Pública realice el correspondiente pronunciamiento, se tramitará ante el Ministerio de Hacienda las acciones necesarias, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Cra 9 No 12C-10 Bogotá, Colombia
Tel: (57)(1) 4443100
www.minjusticia.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MinJusticia

Ministerio de Justicia
y del Derecho

En este sentido la Cartera de justicia ha venido acompañando el trámite de los decretos inicialmente presentados, lo anterior como garante y en cumplimiento de los acuerdos pactados desde el 28 de mayo de esta anualidad.

Finalmente, debe reiterarse que este Ministerio continua abierto al dialogo y presto a mediar y servir de interlocutor a fin de proseguir con los compromisos suscritos en el acta del 28 de mayo del año en curso.

Respetuosamente,

Marcela Abadía Cubillos

Directora de Política Criminal y Penitenciaria

Elaboró: Ángel Gutiérrez Rosas

Revisó: María Consuelo Sandoval Gómez

Aprobó: Marcela Abadía Cubillos

EXT14-0035806

T.R.D.3200-540-06

Cra 9 No 12C-10 Bogotá, Colombia

Tel: (57)(1) 4443100

www.minjusticia.gov.co